



## Ayuntamiento de Almogía

### RESOLUCION DE ALCALDIA

En relación al proceso selectivo para la contratación temporal urgente por el sistema de CONCURSO DE MÉRITOS de un OPERARIO-COVID, para realizar tareas de limpieza y desinfección especial de vías y edificios públicos, apoyo al banco de alimentos, asistencia a personas vulnerables (apoyo en acompañamientos, compra/recogida de medicamentos, compra/recogida de alimentos, etc) y cualquier otra relacionada con la mitigación de las consecuencias de la crisis sanitaria del COVID 19, convocado por Decreto de Alcaldía nº 1130 de 30 de septiembre de 2020.

Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes,

Se resuelve,

PRIMERO.- Aprobar la LISTA DE ADMITIDOS:

77431361K  
76434290T  
74819771N  
74918837V  
77561442Z  
25335672E  
74837141V

Aprobar la LISTA DE EXCLUIDOS por no cumplir algún requisito:

77424083B falta firmar la solicitud  
79122384S falta acreditar certificado escolaridad  
74819776V falta fotocopia DNI

Se otorga un plazo de dos días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web del Ayuntamiento y Tablón de Anuncios, a los efectos de que se puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar la documentación requerida. Si al finalizar el plazo no se presentaran alegaciones, la presente resolución recogerá de forma definitiva la lista de admitidos y excluidos.

SEGUNDO.- Nombrar como miembros del Tribunal los que siguen:

José Bello González que actuará como presidente.  
José Torreblanca García y Francisco Ruiz Torres que actuarán como vocales  
Antonio Arroyo Turrillo, actuará como secretario.

En Almogía, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE

**Ayuntamiento de Almogía**

Plza. de la Constitución, Almogía. 29150 (Málaga). Tfno. 952430025. Fax: 952430229



Cód. Validación: 9JASLN5XY3DSDCJQFH5MFX9TQ | Verificación: <https://almogia.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1